



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Gerencia Municipal N° 291-2023-MPY

Yungay, 24 de julio de 2023

VISTOS:

La Carta N° 005-2023-HRMC/CO, ingresado con Expediente Administrativo N° 00001408-2023, de fecha 07 de febrero del 2023; el Informe N° 011-2023-MPY/MCEP-AT, de fecha 18 de julio del 2023; Informe N° 0374-2023-MPY/07.11, de fecha 20 de julio del 2023; el Informe N° 01019-2023-MPY/07.10, de fecha 24 de julio, de la Gerencia Infraestructura y Desarrollo Local, por el cual solicita la Aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del IOARR: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-825 PUENTE CANCHARRUMI L=6.00M DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH"**; con Código Único de Inversiones N° 2529343;

CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1940 de la Constitución Política del Perú, señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en esa secuencia se evidencia que las municipalidades tienen autonomía política, económica administrativa y jurídica;

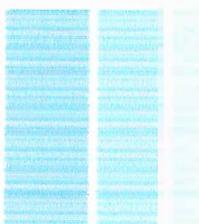
Qué, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el Artículo 200, numeral 20), expresa: "Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, Administrativas en el Gerente Municipal", quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Carta N° 005-2023-HRMC/CO, ingresado con Expediente Administrativo N° 00003951-2023, de fecha 07 de febrero del 2023, del Ing. Héctor Rafael Morales Castro, presenta el estudio a nivel de Expediente Técnico del IOARR: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-825 PUENTE CANCHARRUMI L=6.00M DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH"**; con Código Único de Inversiones N° 2529343, para su revisión y aprobación;

Que, mediante Informe N° 011-2023-MPY/MCEP-AT, de fecha 18 de julio del 2023, del Ing. Moisés Concepción Engracio Padilla, Analista Técnico de Puentes de Menores Luces de la Municipalidad Provincial de Yungay, recomienda continuar con los trámites y procesos administrativos para la aprobación del Expediente Técnico del IOARR: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-825 PUENTE CANCHARRUMI L=6.00M DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH"**; con Código Único de Inversiones N° 2529343;

Que, con Informe N° 0374-2023-MPY/07.11, de fecha 20 de julio del 2023 de la Jefatura de la División de Estudios, solicita la aprobación con acto resolutivo del Expediente Técnico del IOARR: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-825 PUENTE CANCHARRUMI L=6.00M DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH"**; con Código Único de Inversiones N° 2529343;

Que, mediante el Informe N° 01019-2023-MPY/07.10, de fecha 24 de julio del 2023 de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, por el cual solicita la Aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del IOARR: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-825 PUENTE CANCHARRUMI L=6.00M DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY,**





Municipalidad Provincial de Yungay

DEPARTAMENTO ANCASH"; con Código Único de Inversiones N° 2529343, con un presupuesto de aporte por la municipalidad que asciende a la suma de S/. 360,220.00 (Trescientos Sesenta Mil Doscientos Veinte con 00/100 Soles), quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de CONTRATA – SUMA ALZADA, teniendo como plazo de ejecución de (2 meses) 60 días calendarios, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. En el siguiente cuadro se resume:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	210,184.57
GASTOS GENERALES	31,524.00
UTILIDAD	21,018.46
SUB TOTAL EJECUCION DE OBRA	262,727.03
IGV	47,290.87
PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE OBRA	310,017.90
PRESUPUESTO DE SUPERVISION DE OBRA	20,102.10
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	30,100.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN DE LA IOARR	360,220.00



Que, por las consideraciones expuestas y estando establecido el marco normativo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es necesario emitir el acto resolutorio de la Aprobación del Expediente Técnico del IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-825 PUENTE CANCHARRUMI L=6.00M DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH"; con Código Único de Inversiones N° 2529343;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000345, 00000346 Y 000000347, de fecha 27 de abril del 2023, y Certificación de Crédito presupuestario Nota N° 0000000484, de fecha 06 de junio del 2023, emitidos por el Gerente de Planificación y Presupuesto, se cuenta con certificación presupuestaria, por la suma de S/ 336,119.13 (Trescientos Treinta y Seis Mil Ciento Diecinueve con 13/100 Soles), para la Aprobación del Expediente Técnico del IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-825 PUENTE CANCHARRUMI L=6.00M DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH";

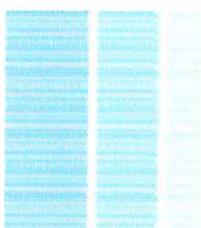
Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 0244-2023-MPY, de fecha 14 de julio del 2023, se le encarga el despacho de Gerencia Municipal por los días del 14 al 31 de julio del presente a la Abog. Lourdes Isabel Villafranca Mosquera;

Por tanto, habiéndose verificado el trámite respectivo y contando con los informes correspondientes, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por la Ley N° 27972, y conforme a lo establecido en el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF;

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-825 PUENTE CANCHARRUMI L=6.00M DISTRITO DE YUNGAY,



Plaza de Armas s/n - Yungay
 (5143) 393039
 muniyungay.gob.pe
 municipalidad@muniyungay.gob.pe

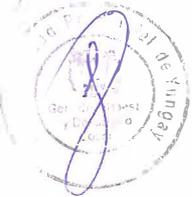




Municipalidad Provincial de Yungay

PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH"; con Código Único de Inversiones N° 2529343, con un presupuesto de aporte por la municipalidad que asciende a la suma de **S/. 360,220.00 (Trescientos Sesenta Mil Doscientos Veinte con 00/100 Soles)**, quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de **CONTRATA – SUMA ALZADA**, teniendo como plazo de ejecución de **(2 meses) 60 días calendarios**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. En el siguiente cuadro se resume:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	210,184.57
GASTOS GENERALES	31,524.00
UTILIDAD	21,018.46
SUB TOTAL EJECUCION DE OBRA	262,727.03
IGV	47,290.87
PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE OBRA	310,017.90
PRESUPUESTO DE SUPERVISION DE OBRA	20,102.10
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	30,100.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN DE LA IOARR	360,220.00



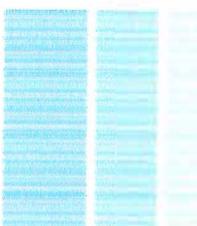
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Infraestructura y Desarrollo Local, realice las acciones que correspondan a fin de llevar adelante la ejecución del expediente aprobado conforme a sus atribuciones, facultades y de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Infraestructura y Desarrollo Local, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios y a las demás instancias correspondientes, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

 Abog. Lourdes Isabel Vilafranca Mosquera
 (e) Gerencia Municipal



Plaza de Armas s/n - Yungay
 (5143) 393039
 muniyungay.gob.pe
 municipalidad@muniyungay.gob.pe

